



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

## FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario

E-MAIL: fcm@fcmuna.edu.py sg@fcmuna.edu.py

WEB: [www.med.una.py](http://www.med.una.py) Numero Corporativo: +595 961 6664379

San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3215 (A.S.O.C.D. N° 3215/06/03/2023)

Resolución N° 0176-00-2023

**“POR LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA RESOLUCIÓN CD N° 0072-00-2023, QUE DISPONE LA SUSPENSIÓN PROVISORIA DE LOS EFECTOS DE LA RESOLUCIÓN CD N° 0755-00-2018 REFERENTE A PROCEDIMIENTOS DE CAMBIOS DE HORARIOS Y SE DISPONE QUE LOS ALCANCES DE LA CITADA MEDIDA RESOLUTIVA, SE LIMITAN ÚNICAMENTE A LOS CARGOS DE AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA GANADOS POR CONCURSO CON UN HORARIO ESTABLECIDO EN EL PERFIL, EN EL MARCO DEL CONCURSO GENERAL DE AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA”. –**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El orden del día:-----

La Resolución CD N° 1166-00-2022, de fecha 24 de noviembre de 2022, **“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA CUBRIR CARGOS DE AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA I Y II DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CUYO VINCULO FENECE EL 28 DE FEBRERO DE 2023”**.-----

La Resolución CD N° 0072-00-2023 **“POR LA CUAL SE DISPONE LA SUSPENSIÓN PROVISORIA DE LOS EFECTOS DE LA RESOLUCIÓN CD N° 0755-00-2018”**.-----

La Resolución CD N° 0755-00-2018 **“POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL PROCEDIMIENTO EXCEPCIONAL PARA CAMBIO DE HORARIOS DE LOS FUNCIONARIOS PERMANENTES DOCENTES, DOCENTES ASISTENCIALES Y ASISTENCIALES NO MÉDICOS, ADMINISTRATIVOS Y PERSONAL CONTRATADO DE LA FCM-UNA”**.-----

La Resolución CD N° 339-00-2021 **“POR LA CUAL SE ESTABLECE QUE LOS CAMBIOS DE HORARIO DE FUNCIONARIOS PERMANENTES Y CONTRATADOS DE LA INSTITUCIÓN, DEBERÁN SER REALIZADOS DE MANERA EXCEPCIONAL Y CON APROBACIÓN UNÁNIME DEL CONSEJO DIRECTIVO, SEGÚN LA NECESIDAD REAL DEL SERVICIO O ÁREA CORRESPONDIENTE”**.-----

La Nota con M.E. Nro. 4528/2023, del Mg. Prof. Dr. Enrique Pérez Giral, Consejero Docente Titular ante el Consejo Directivo de la FCM/UNA, por la cual hace referencia a la Resolución CD N° 0072-00-2023 **“POR LA CUAL SE DISPONE LA SUSPENSIÓN PROVISORIA DE LOS EFECTOS DE LA RESOLUCIÓN CD N° 0755-00-2018”**. Al respecto, **solicita la modificación de la mencionada resolución, aclarando que la misma afecta sólo a los cargos de auxiliar de la Enseñanza ganados por concurso en el último concurso realizado, con un horario establecido en el perfil**.-----

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.-----

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,  
En uso de sus atribuciones legales,**

**RESUELVE:**



### **MISIÓN INSTITUCIONAL**

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

### **VISIÓN INSTITUCIONAL**

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional. Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

## FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS


Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario  
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: [www.med.una.py](http://www.med.una.py)  
San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3215 (A.S.O.C.D. N° 3215/06/03/2023)

Resolución N° 0176-00-2023

0176-01-2023 **APROBAR** la modificación parcial de la Resolución CD N° 0072-00-2023, “*POR LA CUAL SE DISPONE LA SUSPENSIÓN PROVISORIA DE LOS EFECTOS DE LA RESOLUCIÓN CD N° 0755-00-2018, DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2018 “POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL PROCEDIMIENTO EXCEPCIONAL PARA CAMBIO DE HORARIOS DE LOS FUNCIONARIOS PERMANENTES DOCENTES, DOCENTES ASISTENCIALES, ASISTENCIALES NO MÉDICOS, ADMINISTRATIVOS Y PERSONAL CONTRATADO DE LA FCM - UNA”, Y DE LA RESOLUCIÓN CD N° 0339-00-2021, DE FECHA 26 DE MARZO DE 2021 “POR LA CUAL SE ESTABLECE QUE LOS CAMBIOS DE HORARIO DE FUNCIONARIOS PERMANENTES Y CONTRATADOS DE LA INSTITUCIÓN, DEBERÁN SER REALIZADOS DE MANERA EXCEPCIONAL Y CON APROBACIÓN UNÁNIME DEL CONSEJO DIRECTIVO, SEGÚN LA NECESIDAD REAL DEL SERVICIO O ÁREA CORRESPONDIENTE”, POR EL LAPSO DE SEIS (06) MESES A PARTIR DE LA PROMULGACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, SUSPENDIÉNDOSE EN CONSECUENCIA, LA CONCESIÓN DE CAMBIOS DE HORARIO PARA TODO EL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN, DURANTE DICHO PERIODO”*. -----

0176-02-2023 **DISPONER** que los alcances de la medida resolutive citada en el artículo precedente, se limitan únicamente a los cargos de Auxiliar de la Enseñanza ganados por concurso con un horario establecido en el perfil, en el marco del Concurso General de Auxiliares de la Enseñanza, aprobado por Resolución CD N° 1166-00-2022. -----

  
Lic. RAQUEL GIL MARTÍNEZ  
Secretaria de la Facultad



  
Mg. Prof. Dr. OSMAR M. CUENCA TORRES  
Decano

C.C. Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, Dirección Asistencial, Estancias, Servicios, Departamentos, Comunicación Interna, Archivo. OMCT/RGM/mc

### MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

### VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.